

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO
TRANSPORTADOR: NIT: CONTRANTANTE: NIT. DIRECCION: NOMBRE R/L OBJETO DEL CONTRATO:	Eduardo Pintado Varega, 1019941680 Abelardo Farazona Díez TI 765680 Calle 96C # 49-17			TELEFONO: 3014447974 TELEFONO 302 4496137 EMAIL: CC		
CONVENIO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				Nit.
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO					
DURACIÓN	PLACA: KEP5296 MODELO: 2018 MARCA Rambla No INTERNO 173 CLASE: micro, # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA DIA	17 18	MES	Diciembre Diciembre	AÑO AÑO
FROMA DE PAGO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				VALOR TOTAL ANTICIPO SI NO VANT VALOR REST \$ FECHA PAGO DIA MES AÑO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	Xicallita, Perico Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional ✓ Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				18
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Abelardo Farazona Díez TI 765680 302 4496137	CC	TELEFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Cali						A los días 16 Del mes/año 12/2023
Eduardo Pintado Varega CC. 98664686 1049941680 TRANSPORTADOR						Abelardo Farazona CC: TI 765680 CONTRATANTE